

**DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA**

ORDEN VMV/695/2021, de 9 de junio, por la que se publica el Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Gobierno de Aragón, por el que se actualizan las tarifas aplicables a las actuaciones realizadas por la empresa pública “Suelo y Vivienda de Aragón, SLU”, por encargo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en su condición de medio propio instrumental y servicio técnico.

Con fecha 19 de mayo de 2021, el Gobierno de Aragón adoptó el Acuerdo por el que se actualizan las tarifas aplicables a las actuaciones realizadas por la empresa pública “Suelo y Vivienda de Aragón, SLU” por encargo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en su condición de medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma y de sus organismos público y demás entidades integrantes del sector público autonómico.

De conformidad con el apartado segundo del citado Acuerdo, éste debe ser publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”.

En su virtud, resuelvo:

Ordenar la publicación del referido Acuerdo en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuyo texto figura como anexo.

Zaragoza, 9 de junio de 2021.

**El Consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda,
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO**



ANEXO

ACUERDO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, POR EL QUE SE ACTUALIZAN LAS TARIFAS APLICABLES A LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LA EMPRESA PÚBLICA SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U., POR ENCARGO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN EN SU CONDICIÓN DE MEDIO PROPIO INSTRUMENTAL Y SERVICIO TÉCNICO.

Primero- Aprobar las tarifas aplicables a las actuaciones a realizar por la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., por encargo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en su condición de medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma y de sus organismos públicos y demás entidades integrantes del sector público autonómico, que se incorporan como anexo de presente Acuerdo.

Segundo- Este Acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de Aragón.



ANEXO



PRECIOS SIMPLES

RESUMEN

UD. PRECIO/UD.

MANO DE OBRA

Responsable Departamento	h	47,1361
Jefe Área / Técnico Especial Cualificación	h	38,8736
Técnico	h	30,8740
Administrativo	h	28,8509

OTROS MATERIALES, EQUIPOS Y MEDIOS DE OFICINA

Mesa en L + cajonera + accesorios	h	0,0387
Sillón de oficina con ruedas para usuario	h	0,0163
Silla de oficina antideslizante sin ruedas para visitante	h	0,0101
Armario modular	h	0,0112
Teléfono sobremesa IP básico con licencia	h	0,0095
Ordenador ZE i5 7400/8gb	h	0,0530
Monitor 19"	h	0,0231
Monitor 24"	h	0,0275
Teclado + ratón	h	0,0048
Licencia Windows	h	0,0194
Licencia CAL para Windows	h	0,0039
Licencia Microsoft Office	h	0,0302
Licencia Nitro Pro	h	0,0174
Correo electrónico básico	h	0,0023
Mantenimiento anual antivirus	h	0,0063
Servidor	h	0,0521
Licencia SQL	h	0,0115
Licencia Windows Server	h	0,0113
Mantenimiento anual Navision	h	0,2265
Bolsa de horas Navisión	h	0,0519
Licencia CAL para SQL	h	0,0214
Teléfono móvil con Bono datos 1 GB y 500 minutos en llamadas	h	0,0836
Terminal Tipo 5 (básico)	h	0,0197
Servicio Seguridad en Terminal Móvil	h	0,0209
Teléfono móvil con Bono datos 5 GB y 1.000 minutos en llamadas	h	0,1547
Terminal Tipo 2 (avanzado)	h	0,1209
Correo electrónico avanzado 365	h	0,0273
Servicio Seguridad en Terminal Móvil	h	0,0209
Servidor	h	0,0463
Licencia Oracle	h	0,0330
Mantenimiento actualización Oracle	h	0,0206
Licencia Prinex	h	0,5793
Mantenimiento anual Prinex	h	0,2596

VEHÍCULOS

Renting día/vehículo IVA incluido	día	27,7825
Carburante día IVA incluido	día	5,0684



CANTIDAD	UD.	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL IMPORTE
GESTIÓN DE PARQUE DE VIVIENDAS Y/O INMUEBLES				
ud		Inclusión vivienda en la Red de Bolsas de Viviendas para el alquiler y formalización de contrato de arrendamiento: Importe por alta de vivienda gestionada (euros)		
		Asesoramiento a los propietarios cedentes para cumplimentar las solicitudes de inclusión a la Red de Bolsas de Vivienda para el alquiler social de Aragón. Formalización de los contratos de arrendamiento con los beneficiarios. Asesoramiento en información a posibles beneficiarios de las viviendas sociales. Contratación y abono de las pólizas de seguros correspondientes. Tramitación y abono de las fianzas arrendaticias y de los recibos de la comunidad de propietarios. Encargar, gestionar y abonar los trabajos de adecuación inicial para la puesta en funcionamiento de las viviendas.		
0,1000	h	Responsable Departamento	47,1361	4,7136
0,0600	h	Jefe Área / Técnico Especial Cualificación	38,8736	2,3324
1,9000	h	Técnico	30,8740	58,6606
0,7800	h	Administrativo	28,8509	22,5037
2,8400	h	Puesto trabajo y medios auxiliares	0,2738	0,7776
1,9500	h	Puesto trabajo-extra teléfono móvil	0,1242	0,2422
0,1000	h	Puesto trabajo-extra teléfono móvil superior	0,3238	0,0324
0,7100	h	Puesto trabajo-extra Prinex	0,9388	0,6665
1,2000	h	Puesto trabajo-extra Navisión	0,3747	0,4496
0,2000	día	Vehículo	32,8509	6,5702
				96,9488
ud		Gestión de viviendas de la Red de Bolsas de Viviendas para el alquiler: Importe mensual por vivienda gestionada (euros)		
		Tramitación y abono de los recibos de la comunidad de propietarios. Seguimiento del estado de conservación de las viviendas y gestión social de los inquilinos. Encargar, gestionar y abonar las reparaciones a la finalización del arrendamiento. Prestar asesoramiento a la DGV y a los propietarios cedentes en relación con incidencias suscitadas por la relación arrendaticia. Gestionar el cobro de rentas y gastos a inquilinos y el pago de las mismas a los propietarios. Tramitación de cantidades e ingreso al propietario de la diferencia entre la renta abonada por los inquilinos y la renta a percibir por los propietarios. Proporcionar a DGV estadísticas actualizadas del grado de cumplimiento y evolución del convenio. Comprobar el cumplimiento y efectividad así como la realización de la actividad de la aportación prevista en el convenio. Justificación de la entrega de fondos percibidos ante la DGV. Reintegro de los fondos en supuesto de incumplimiento. Presentar justificantes del gasto por las actividades de gestión.		
0,1000	h	Responsable Departamento	47,1361	4,7136
0,1000	h	Jefe Área / Técnico Especial Cualificación	38,8736	3,8874
0,8500	h	Técnico	30,8740	26,2429
0,4000	h	Administrativo	28,8509	11,5404
1,4500	h	Puesto trabajo y medios auxiliares	0,2738	0,3970
0,4500	h	Puesto trabajo-extra teléfono móvil	0,1242	0,0559
0,1000	h	Puesto trabajo-extra teléfono móvil superior	0,3238	0,0324
0,8500	h	Puesto trabajo-extra Prinex	0,9388	0,7980
0,4500	h	Puesto trabajo-extra Navisión	0,3747	0,1686
0,0200	día	Vehículo	32,8509	0,6570
				48,4932



CANTIDAD	UD.	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL IMPORTE
ud				
		Gestión económica parque viviendas: Importe mensual (euros) por vivienda gestionada		
		Gestión económica del parque de viviendas de alquiler propiedad de la Comunidad Autónoma de Aragón y de las viviendas de promoción pública promovidas por actuación directa o convenida con los ayuntamientos por el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón.		
0,0070	h	Responsable Departamento	47,1361	0,3300
0,0320	h	Jefe Área / Técnico Especial Cualificación	38,8736	1,2440
0,1240	h	Técnico	30,8740	3,8284
0,0430	h	Administrativo	28,8509	1,2406
0,2060	h	Puesto trabajo y medios auxiliares	0,2738	0,0564
0,2060	h	Puesto trabajo-extra Navisión-DGA	0,3747	0,0772
0,2493	ud	Envíos de documentos pago y certificados	0,0692	0,0173
				6,7939
ud				
		Gestión social parque viviendas: Importe mensual (euros) por vivienda gestionada		
		Gestión Social del parque de viviendas de alquiler propiedad de la Comunidad Autónoma de Aragón.		
0,0145	h	Responsable Departamento	47,1361	0,6835
0,2740	h	Técnico	30,8740	8,4595
0,2885	h	Puesto trabajo y medios auxiliares	0,2738	0,0790
0,2885	h	Puesto trabajo-extra Navisión-DGA	0,3747	0,1081
0,0145	h	Puesto trabajo-extra teléfono móvil superior	0,3238	0,0047
0,2740	h	Puesto trabajo-extra teléfono móvil	0,1242	0,0340
0,0110	día	Vehículo	32,8509	0,3614
				9,7302
ud				
		Hora. Gestión de ayudas y/o subvenciones		
		Colaboración en la gestión de ayudas y/o subvenciones incluyendo información a los solicitantes, comprobación de las solicitudes, documentación presentada y requisitos establecidos, emisión de los correspondientes informes para la valoración de los expedientes		
0,1000	h	Responsable Departamento	47,1361	4,7136
0,3000	h	Jefe Área / Técnico Especial Cualificación	38,8736	11,6621
0,3000	h	Técnico	30,8740	9,2622
0,3000	h	Administrativo	28,8509	8,6553
1,0000	h	Puesto trabajo y medios auxiliares	0,2738	0,2738
1,0000	h	Puesto trabajo-extra teléfono móvil	0,1242	0,1242
				34,6912



CANTIDAD	UD.	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL IMPORTE
SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, TRAMITACIÓN, ELABORACIÓN DOCUMENTAL Y GESTIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICO-FINANCIERA				
ud Servicios prestados al Consorcio Urbanístico Canfranc 2000: Importe anual (euros)				
Asesoramiento, tramitación, elaboración documental y gestión jurídico-administrativa y económico-financiera al Consorcio Urbanístico Canfranc 2000.				
20,00	h	Responsable Departamento	47,1361	942,7220
8,50	h	Jefe Área / Técnico Especial Cualificación	38,8736	330,4256
27,05	h	Técnico	30,8740	835,1417
55,55	h	Puesto trabajo y medios auxiliares	0,2738	15,2096
34,55	h	Puesto trabajo-extra Prinex	0,9388	32,4355
				2.155,9344
ud Servicios prestados a Promoción de Actividades Aeroportuarias, S.L.U.: Importe anual (euros)				
Asesoramiento, tramitación, elaboración documental y gestión jurídico-administrativa y económico-financiera a Promoción de Actividades Aeroportuarias, S.L.U.				
46,00	h	Responsable Departamento	47,1361	2.168,2606
20,00	h	Jefe Área / Técnico Especial Cualificación	38,8736	777,4720
81,71	h	Técnico	30,8740	2.522,7145
147,71	h	Puesto trabajo y medios auxiliares	0,2738	40,4430
91,71	h	Puesto trabajo-extra Prinex	0,9388	86,0973
				5.594,9874



CANTIDAD	UD.	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL IMPORTE
ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO				
ud		DÍA. Elaboración de documentación técnica para desarrollo de Plan Parcial o de Plan Especial de Reforma Interior (euros) Análisis y preparación de documentación técnica para la redacción de un Plan Parcial, incluyendo tanto documentación escrita como gráfica, hasta llegar a la redacción total del documento. Incluye el seguimiento de la tramitación urbanística, respuesta, en su caso, a las alegaciones, preparación del Texto Refundido y firma por técnico competente.		
0,4100	h	Responsable Departamento	47,1361	19,3258
7,7000	h	Jefe Área / Técnico Especial Cualificación	38,8736	299,3267
8,1100	h	Puesto trabajo y medios auxiliares	0,2738	2,2205
8,1100	h	Puesto trabajo-extra teléfono móvil	0,1242	1,0073
				321,8803
ud		DÍA. Elaboración de documentación técnica para desarrollo de Modificación de Plan General de Ordenación Urbana (euros) Análisis y preparación de documentación técnica para la redacción de una Modificación de Plan General de Ordenación Urbana, incluyendo tanto documentación escrita como gráfica, hasta llegar a la redacción total del documento. Incluye el seguimiento de la tramitación urbanística, respuesta, en su caso, a las alegaciones, preparación del Texto Refundido y firma por técnico competente.		
0,4100	h	Responsable Departamento	47,1361	19,3258
7,7000	h	Jefe Área / Técnico Especial Cualificación	38,8736	299,3267
8,1100	h	Puesto trabajo y medios auxiliares	0,2738	2,2205
8,1100	h	Puesto trabajo-extra teléfono móvil	0,1242	1,0073
				321,8803
ud		DÍA. Elaboración de documentación técnica para desarrollo de Proyecto de Reparcelación (euros) Análisis y preparación de documentación técnica para la redacción de un Proyecto de Reparcelación, incluyendo tanto documentación escrita como gráfica, hasta llegar a la redacción total del documento. Incluye el seguimiento de la tramitación urbanística, respuesta, en su caso, a las alegaciones, preparación del Texto Refundido y firma por técnico competente.		
0,4100	h	Responsable Departamento	47,1361	19,3258
7,7000	h	Jefe Área / Técnico Especial Cualificación	38,8736	299,3267
8,1100	h	Puesto trabajo y medios auxiliares	0,2738	2,2205
8,1100	h	Puesto trabajo-extra teléfono móvil	0,1242	1,0073
				321,8803
ud		DÍA. Elaboración de documentación técnica para redacción de Proyecto Básico para edificación residencial (euros) Análisis y preparación de documentación técnica para la redacción de un Proyecto Básico para edificio de uso residencial, incluyendo tanto documentación escrita como gráfica y estimación básica del presupuesto, hasta llegar a la redacción total del documento.		
0,4100	h	Responsable Departamento	47,1361	19,3258
7,7000	h	Jefe Área / Técnico Especial Cualificación	38,8736	299,3267
8,1100	h	Puesto trabajo y medios auxiliares	0,2738	2,2205
8,1100	h	Puesto trabajo-extra teléfono móvil	0,1242	1,0073
0,1000	día	Vehículo	32,8509	3,2851
				325,1654



CANTIDAD	UD.	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL IMPORTE
ud DÍA. Elaboración de documentación técnica para redacción de Proyecto de demolición (euros)				
Análisis y preparación de documentación técnica para la redacción de un Proyecto de demolición, incluyendo tanto documentación escrita como gráfica y presupuesto, hasta llegar a la redacción total del documento.				
0,4100	h	Responsable Departamento	47,1361	19,3258
7,7000	h	Jefe Área / Técnico Especial Cualificación	38,8736	299,3267
8,1100	h	Puesto trabajo y medios auxiliares	0,2738	2,2205
8,1100	h	Puesto trabajo-extra teléfono móvil	0,1242	1,0073
0,1000	día	Vehículo	32,8509	3,2851
				325,1654
ud DÍA. Dirección de Obras de demolición (euros)				
Desarrollo del trabajo de Dirección de Ejecución de obras de demolición, llevando a cabo las tareas que le son propias según marca la Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación, controlando los aspectos técnicos y económicos de la ejecución.				
8,0000	h	Técnico	30,8740	246,9920
8,0000	h	Puesto trabajo y medios auxiliares	0,2738	2,1904
8,0000	h	Puesto trabajo-extra teléfono móvil	0,1242	0,9936
0,5000	día	Vehículo	32,8509	16,4255
				266,6015
ud DÍA. Apoyo del Departamento Jurídico para redacción y tramitación de documentos urbanísticos (euros)				
Análisis de la situación jurídica de los suelos y otros condicionantes legales necesario para la redacción de instrumentos de planeamiento y propuesta y determinación de soluciones al objeto de conseguir la aprobación definitiva de los instrumentos.				
0,4100	h	Responsable Departamento	47,1361	19,3258
7,7000	h	Jefe Área / Técnico Especial Cualificación	38,8736	299,3267
8,1100	h	Puesto trabajo y medios auxiliares	0,2738	2,2205
8,1100	h	Puesto trabajo-extra teléfono móvil	0,1242	1,0073
				321,8803
ud DÍA. Levantamiento de planos de situación actual de locales o dependencias (euros)				
Levantamiento de planos de situación actual de locales o dependencias, incluyendo medios técnicos y materiales para llevar a cabo todos los trabajos.				
8,0000	h	Técnico	30,8740	246,9920
8,0000	h	Puesto trabajo y medios auxiliares	0,2738	2,1904
8,0000	h	Puesto trabajo-extra teléfono móvil	0,1242	0,9936
0,1000	día	Vehículo	32,8509	3,2851
				253,4611
ud DÍA. Análisis de necesidades organizativas y propuesta de distribución de usos y espacios (euros)				
Análisis de necesidades organizativas para llevar servicios de índole administrativo y propuesta de distribución de usos y espacios para llevar a cabo las mencionadas tareas administrativas.				
8,0000	h	Jefe Área / Técnico Especial Cualificación	38,8736	310,9888
8,0000	h	Puesto trabajo y medios auxiliares	0,2738	2,1904
8,0000	h	Puesto trabajo-extra teléfono móvil	0,1242	0,9936
				314,1728



CANTIDAD	UD.	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL IMPORTE
ud		DÍA. Redacción de proyecto técnico para acondicionamiento interior de locales comerciales u oficinas (euros)		
		Redacción de proyecto técnico para acondicionamiento interior de locales comerciales u oficinas, incluyendo documentación escrita, gráfica y elaboración de presupuestos.		
8,0000	h	Jefe Área / Técnico Especial Cualificación	38,8736	310,9888
8,0000	h	Puesto trabajo y medios auxiliares	0,2738	2,1904
8,0000	h	Puesto trabajo-extra teléfono móvil	0,1242	0,9936
0,1000	día	Vehículo	32,8509	3,2851
				317,4579



PRECIOS COMPUESTOS

UD.	RESUMEN	PRECIO SUBTOTAL	IMPORTE
OTROS MATERIALES, EQUIPOS Y MEDIOS DE OFICINA			
h	Puesto trabajo y medios auxiliares		
1,0000 h	Mesa en L + cajonera + accesorios	0,0387	0,0387
1,0000 h	Sillón de oficina con ruedas para usuario	0,0163	0,0163
1,0000 h	Silla de oficina antideslizante sin ruedas para visitante	0,0101	0,0101
1,0000 h	Armario modular	0,0112	0,0112
1,0000 h	Teléfono sobremesa IP básico con licencia	0,0095	0,0095
1,0000 h	Ordenador ZE i5 7400/8gb	0,0530	0,0530
1,0000 h	Monitor 19"	0,0231	0,0231
1,0000 h	Monitor 24"	0,0275	0,0275
1,0000 h	Teclado + ratón	0,0048	0,0048
1,0000 h	Licencia Windows	0,0194	0,0194
1,0000 h	Licencia CAL para Windows	0,0039	0,0039
1,0000 h	Licencia Microsoft Office	0,0302	0,0302
1,0000 h	Licencia Nitro Pro	0,0174	0,0174
1,0000 h	Correo electrónico básico	0,0023	0,0023
1,0000 h	Mantenimiento anual antivirus	0,0049	0,0063
	COSTE UNITARIO TOTAL		0,2738
h	Puesto trabajo-extra Navisión-DGA		
1,0000 h	Servidor	0,0521	0,0521
1,0000 h	Licencia SQL	0,0115	0,0115
1,0000 h	Licencia Windows Server	0,0113	0,0113
1,0000 h	Mantenimiento anual Navision	0,2265	0,2265
1,0000 h	Bolsa de horas Navisión	0,1473	0,0519
1,0000 h	Licencia CAL para SQL	0,0214	0,0214
	COSTE UNITARIO TOTAL		0,3747
h	Puesto trabajo-extra teléfono móvil		
1,0000 h	Teléfono móvil con Bono datos 1 GB y 500 minutos en llamadas	0,0836	0,0836
1,0000 h	Terminal Tipo 5 (básico)	0,0197	0,0197
1,0000 h	Servicio Seguridad en Terminal Móvil	0,0209	0,0209
	COSTE UNITARIO TOTAL		0,1242
h	Puesto trabajo-extra teléfono móvil superior		
1,0000 h	Teléfono móvil con Bono datos 5 GB y 1.000 minutos en llamadas	0,1547	0,1547
1,0000 h	Terminal Tipo 2 (avanzado)	0,1209	0,1209
1,0000 h	Correo electrónico avanzado 365	0,0273	0,0273
1,0000 h	Servicio Seguridad en Terminal Móvil	0,0209	0,0209
	COSTE UNITARIO TOTAL		0,3238
h	Puesto trabajo-extra Prinex		
1,0000 h	Servidor	0,0463	0,0463
1,0000 h	Licencia Oracle	0,0330	0,0330
1,0000 h	Mantenimiento actualización Oracle	0,0271	0,0206
1,0000 h	Licencia Prinex	0,5793	0,5793
1,0000 h	Mantenimiento anual Prinex	0,2718	0,2596
	COSTE UNITARIO TOTAL		0,9388
VEHÍCULOS			
día	Vehículo		
1,0000 día	Renting día/vehículo IVA incluido	27,7825	27,7825
1,0000 día	Carburante día IVA incluido	5,0684	5,0684
	COSTE UNITARIO TOTAL		32,8509